



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
50° Aniversario UNSa – “Mi Sabiduría viene de esta tierra”

RESOLUCION -D- N°

584-22

Salta, 12 OCT 2022
Expediente N° 12.342/2022

VISTO:

La Resolución CD N° 425/22 mediante la cual se autoriza al Lic. Enzo Gonçalves de Oliveira, DNI 31.077.330, el pago por la suma de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS) del Fondo de Capacitación Docente por el Ejercicio 2.022; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que el citado docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición presentada por el Lic. Enzo Gonçalves de Oliveira, DNI 31.077.330, referida a la suma de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente a fin de abonar cuotas de la Especialidad de Docencia Universitaria perteneciente a esta Facultad, y que consiste en:

Recibo N°	Fecha	Importe
0705-00002955	09/09/2022	\$ 13.500
(Reconocer hasta \$8.000)		

[Firma manuscrita]

ARTICULO 2°: TENER por imputado el importe de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS), en la Partida 3. Servicios No Personales. 9. Otros Servicios. 9 Otros



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
50° Aniversario UNSa - "Mi Sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCION -D- N°

584-22

12 OCT 2022

Salta,

Expediente N° 12.342/2022

N.E.P, del Fondo de Capacitación Docente contemplado en la prórroga presupuestaria vigente en este Ejercicio 2022.

ARTICULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

mcia
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa